

Acceso a la información en interfaces de sitios web parlamentarios

Mari Carmen Marcos

Sección de Documentación. Universidad Pompeu Fabra

mcarmen.marcos@upf.edu

Resumen

Se presenta un estudio sobre los elementos y la información provista en las interfaces de sitios web de parlamentos. Se destacan los aspectos de facilidad de acceso a la web, contenido informativo y capacidades de búsqueda. Se ha tomado una muestra de 6 parlamentos y se han analizado sus páginas de inicio así como las de sus respectivas bibliotecas.

1. Introducción

Uno de los objetivos de la implantación de las nuevas tecnologías en las instituciones parlamentarias es garantizar la transparencia de los procesos legislativos de manera que el ciudadano tenga la posibilidad de ejercer un control sobre la política de su nación. De esta forma, la web se convierte en el medio ideal de acercamiento de los parlamentos a los ciudadanos, que en general serán personas que no conocen en profundidad el funcionamiento parlamentario ni necesariamente maneja con gran fluidez las herramientas de navegación en la web. En consecuencia, tan importante será el contenido de estas páginas como la forma en que se le hace llegar, pues resulta fundamental que la información se presente de una manera tan clara y sencilla que no suponga un gran esfuerzo de localización y acceso a ella.

En esta línea, el objeto de esta comunicación es presentar un estado de la cuestión de las interfaces que tienen como objetivo principal ofrecer el acceso a información en las páginas web de los parlamentos. Para ello, se presentan las características que deben tenerse en cuenta en la creación de sitios web parlamentarios atendiendo a las características propias de este tipo de instituciones y en especial a tres aspectos: la facilidad de acceso a la web, el contenido

informativo que ofrecen y las capacidades de búsqueda que proveen.

A partir de estas características hemos realizado un análisis de 6 sitios web parlamentarios con el fin de determinar qué elementos deben aparecer en ellas y qué mejoras deben incorporarse.

2. Análisis de interfaces web de parlamentos y de bibliotecas de parlamentos

Hemos analizado 6 webs parlamentarias: Estados Unidos, Unión Europea, Australia, España, Argentina y Chile. Por otro lado, hemos escogido las bibliotecas de estos parlamentos, excepto el europeo, que no tiene en su constitución un organismo específico de biblioteca.

Sin ánimo de elaborar una lista exhaustiva de todos los criterios que deben considerarse en el análisis web ni tampoco de hacer un *checklist* aplicable directamente a la evaluación de éstos, sino más bien con la intención de destacar algunos aspectos que consideramos relevantes para webs de tipo parlamentario, señalamos algunos aspectos que resultan de especial interés en estas webs. La mayoría de estos elementos se pueden observar en la página de inicio del sitio web y en la página de inicio del sitio web de la biblioteca respectivamente. Los comentamos en los siguientes apartados.

2.1. Facilidad de acceso

Posicionamiento web en la búsqueda “congreso país” o “biblioteca congreso país” en el idioma original de la página

La mayoría de los accesos a páginas web se realizan desde buscadores (se habla de un 80%, y de ese porcentaje un 80% pertenece a Google, Yahoo y MSN). Por tanto, para conseguir que ese

público llegue al sitio web es fundamental aparecer recogido en los buscadores y hacerlo en una posición óptima.

Para este análisis se ha realizado la búsqueda en Google. Salvo el congreso de Estados Unidos, que ha quedado en la posición número 6, todos aparecen entre los tres primeros lugar en la lista de resultados.

Posibilidad de acceso a la biblioteca desde la *home* del congreso

Sólo Chile y Estados Unidos muestran un enlace directo en su *home* parlamentaria hacia la biblioteca. En el caso de Chile no resulta evidente, pues lo hace mediante un icono en lugar de recurrir a un enlace textual.

Uso de metadatos de descripción y palabras clave

España (la biblioteca, no el congreso), Argentina y Chile tienen pendiente la asignación de los metadatos a sus sitios web. Destacan Estados Unidos y Australia, que en la sede de sus congresos han utilizado además los metadatos del Dublin Core (curiosamente no hay sido así en sus bibliotecas), y el Parlamento Europeo, que ha hecho un uso exhaustivo de los metadatos poniendo una buena cantidad de datos distintos, además de la descripción y las palabras clave.

2.2. Contenido informativo

Revisando las *homes* se ha detectado que hay aspectos que sólo aparecen contemplados en algunos *sites* a pesar de que resultan de especial interés. Los comentamos a continuación.

Canal de televisión o vídeos sobre la actividad parlamentaria.

Australia, España, Argentina y Chile han incorporado el multimedia para ofrecer información parlamentaria. En cambio este servicio no se contempla en los sitios web de sus bibliotecas, a pesar de ser un recurso informativo de primera mano tanto como lo son las publicaciones oficiales del parlamento.

Servicio de alerta de noticias por email, preferiblemente con posibilidad de personalizarlo según un perfil que el usuario indica

El Parlamento de la Unión Europea y el chileno ofrecen la posibilidad de recibir mediante el correo electrónico las noticias que difunde el

Parlamento mediante su sitio web. Desde los sitios web de las bibliotecas no se ofrece por el momento este servicio.

Servicios para distintos tipos de usuarios: parlamentarios, ciudadanos, bibliotecarios, estudiantes, profesores...

A pesar de las distintas necesidades informativas que se pueden presentar a los usuarios de los sitios web parlamentarios, es difícil encontrar esta diferenciación en la forma de presentar la información. De hecho, tan sólo la web de la biblioteca del Congreso de Estados Unidos contempla esta diversidad (investigadores, bibliotecarios y archiveros, profesores...). La biblioteca del congreso en Argentina lo hace con menos perfiles: servicios a la comunidad, servicios a los legisladores y servicios específicos, una denominación para este último que no resulta evidente.

Dispositivos de interacción para el ciudadano que permiten que la emisión de consultas y opiniones sobre los temas que se tratan en el parlamento

De hecho, se han encontrado pocas formas de interacción que vayan más allá del contacto con el webmaster o con la biblioteca, tan sólo en la web del congreso de Estados Unidos, en la del Congreso de Chile y en la del Parlamento Europeo.

2.3. Búsqueda de información

En cuanto a la forma de localizar información en el sitio web, encontramos diversas formas y objetivos.

Buscador dentro del sitio

Encontramos esta forma de acceso a la información del sitio web en el Parlamento de Australia y desde su biblioteca, en el Congreso de España y el de Argentina, y en la web de la biblioteca del Congreso de Chile.

Mapa del sitio

De las webs analizadas, unas lo han considerado sólo en la sede web del Parlamento (España y Argentina), otras sólo en la de la biblioteca (Estados Unidos), algunas en ambas (Australia y Chile) y otras no lo han incluido (Unión Europea).

FAQ

La Unión Europea y el Parlamento de Australia (y su biblioteca, pues la web de ésta está integrada en la del Parlamento y por tanto comparte el menú

principal) cuentan con una sección de “preguntas más frecuentes”.

Catálogo de biblioteca

Ninguna de las páginas de inicio de los 6 parlamentos consultados ofrece la posibilidad de llegar al catálogo de la biblioteca. En cambio, desde la *home* de sus respectivas bibliotecas es una práctica habitual incorporar un enlace a éste. Es distinto el caso de la biblioteca del Parlamento de Australia, que no dispone de un catálogo que recoja el fondo de la biblioteca, sino un buscador desde la opción de “publicaciones” que permite buscar los documentos producidos por el propio parlamento.

Acceso a bases de datos bibliográficas o a texto completo, o a dossiers de bibliografía (hechos por la biblioteca o externos)

Tan sólo España y Argentina ofrecen este tipo de información (sin tener en cuenta el propio OPAC de la biblioteca).

Publicaciones propias en formato digital

Los parlamentos ofrecen acceso a las publicaciones elaboradas por ellos como producto de su actividad. Así, algunos de ellos contemplan un apartado con tal fin, como ocurre en los sitios web del parlamento de la Unión europea, Australia, España y Argentina; y en los de las bibliotecas de Estados Unidos y Australia. En el caso de este último es interesante la opción de recibir las novedades mediante un servicio de sindicación con RSS.

Acceso a las leyes y su historia

Los parlamentos no siempre proporcionan acceso a la legislación que aprueban. En el caso de Estados Unidos, se remite a una web específica que no presenta el proceso de elaboración de la ley ni su historia. En el caso de Australia desde la página principal del Parlamento se da acceso a lo que denominan *bills*, pero no se recogen las leyes. De las webs revisadas Chile es la que mejor ha resuelto el acceso a la legislación desde la *home* del Congreso: en la sección dedicada a “legislación” pueden obtenerse distintos documentos legislativos y en la web de la biblioteca del Congreso de Chile se proporciona acceso a la legislación chilena así como a la trayectoria que ha seguido una ley hasta su aprobación con toda la documentación que ha generado.

2.4. Usabilidad

Aunque este aspecto es muy amplio de estudiar, hemos realizado un análisis general en el que se ha prestado especial atención a estos dos puntos:

Navegación

Se ha considerado positivo que el número de opciones de los menús menor o igual a 7, que las etiquetas del menú fueran identificativas, que la arquitectura de la información fuera correcta y que se distinguieran los enlaces del texto.

Un problema muy común en las páginas analizadas es el uso de etiquetas poco identificativas, con nombres que no permiten saber con claridad qué información hay detrás de ellas, por ejemplo ocurre en el caso del congreso en España y su biblioteca. También es habitual que el menú resulte confuso en cuanto a la arquitectura de la información, pues unas etiquetas incluyen conceptualmente a otras, por ejemplo, “leyes chilenas” y “últimas leyes publicadas”.

Diseño

Se ha considerado positivo que se mantuviera la identidad corporativa en todo el sitio, que los elementos estuvieran ordenados, que fuera fácilmente legible y que hubiera coherencia de diseño en todo el sitio web.

A menudo desde el sitio web se proporciona un enlace a una parte del mismo sitio, pero que cuenta con un diseño distinto, lo que hace que el usuario sienta la duda de si continúa en la misma sede o si ha salido de ella.

2.5. Accesibilidad

Nos referimos a la capacidad del sitio web para proporcionar información a personas que no cuentan con todas las facilidades, bien por una discapacidad física, bien por utilizar un equipo informático antiguo, un software diferente al más habitual o una conexión a internet lenta. Para probar la accesibilidad nos hemos centrado en tres aspectos:

Peso de la home

Se ha considerado positivo que no supere los 100 Kb. Las que presentan mayor peso son las del congreso de Chile (198 Kb), el parlamento europeo (163 Kb), el congreso de Argentina (159 Kb) y las bibliotecas de Chile (155 Kb) y Argentina (143 Kb).

Visualización en un navegador diferente a Internet Explorer

Se ha utilizado el navegador FireFox 1.0, y en todos los casos la visualización de los sitios web ha sido correcta.

Visualización sin imágenes en la home

Según lo analizado, es frecuente que en el desarrollo de los sitios web no se haga uso de la etiqueta *alt*. La etiqueta *title* es más habitual encontrarla en estas páginas.

Quienes mejor uso hacen de estas etiquetas en ambas páginas (parlamento y biblioteca) son Australia y Estados Unidos, y también el congreso de España (pero no su biblioteca).

3. Conclusiones del análisis y recomendaciones

Este análisis ha tomado como muestra a un grupo de sitios web de parlamentos con el que se ha pretendido detectar los elementos comunes y diferentes, de manera que se puedan establecer algunas conclusiones y recomendaciones en cuanto al contenido y la forma de presentar la interfaz.

Con respecto a la facilidad para encontrar el sitio web, un punto crítico es poder ser localizado desde buscadores. Para ello recomendamos ofrecer la información en forma de texto (y no de imágenes) para que quede indexada; disponer de etiquetas meta que describan el contenido; procurar que haya enlaces hacia la página; y darlo de alta en directorios y buscadores. Por descomando, es necesario contar con buenos contenidos y actualizar la información, pues de esa forma podremos fidelizar al usuario y generar mayor tráfico en el sitio.

En cuanto al tipo de contenido informativo que tienen estas páginas, a pesar de ser en principio el mismo, pues todos son los propios sitios del parlamento de cada país (o su biblioteca), hay cambios sustanciales en lo que ofrecen y sobre todo la forma en que lo hacen. Por ejemplo, todos los sitios vistos ofrecen información acerca de la institución y la actividad propiamente parlamentaria (diputados, legislación...), pero algunos han optado por el multimedia (vídeo, televisión) como forma de ofrecer las sesiones parlamentarias, hacer entrevistas a los diputados, etc. Otro ejemplo que hace diferente la forma de presentar la información se ve en las noticias de actualidad relacionadas con la vida parlamentaria,

que casi todos las contemplan, pero sólo algunos cuentan con un servicio de alerta por email y menos aún los que permiten personalizarlo determinado un perfil para cada persona. Tampoco es habitual que se haga distinción entre los distintos tipos de usuarios, que básicamente son los parlamentarios y los ciudadanos. Lo mismo ocurre con la posibilidad de interacción de éstos con sus representantes en el parlamento, un elemento poco habitual en las páginas estudiadas. En lo que se refiere a la facilidad y comodidad de uso, los aspectos que queremos destacar son la necesidad de disponer de opciones de navegación coherentes dentro del sitio, así como etiquetas de los menús que sean identificativas y predecibles; que el diseño refleje la identidad corporativa de forma coherente en todo el sitio; que las páginas sean lo más ligeras posibles para descargarlas en poco tiempo, evitando el uso de plugins y applets; que prevea la pluralidad de sus usuarios, que pueden contar con barreras físicas y tecnológicas; y que se use un estilo de redacción claro.

Referencias de interés

- [1] Coleman, S.; Taylor, J.; van de Donk, W. (eds.). *Parliament in the age of the internet*. Oxford: Oxford University Press, 1999.
- [2] Inter-parliamentary Council. *Guidelines for the content and structure of parliamentary web sites*. <http://www.ipu.org/cntr-e/web.pdf>
- [3] Marcos, M. C.; Gil, A. B. "Información parlamentaria autonómica en la Red: un impulso electrónico a la democracia". *El Profesional de la Información*, 11:2 (2002), pp. 91-101.
- [4] Ramos Vielba, I.; Gonzalo, M. Á. "La documentación parlamentaria en internet I (el caso de la página web del Congreso de los Diputados de España)". *Revista de las Cortes Generales*, 2000, n. 50, pp. 305-327.
- [5] Ramos Vielba, I.; Gonzalo, M. Á. "La documentación parlamentaria en internet II (el caso de la página web de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas)". *Revista de las Cortes Generales*, 2000, n. 51, pp. 217-250.
- [6] Taylor, J. A.; Burt, E. "Parliaments on the web: learning through innovation". *Parliamentary affairs*, 1999, v. 52, n. 3, pp. 503-517.